



Karina Vaquera M.

## Día del Orgullo Gay. Inclusión y derechos político-electorales

**Si lo** que buscamos es tener un mundo más justo, incluyente e igualitario, parece vital comenzar a conocer, reconocer y materializar los derechos fundamentales de quienes no se identifican como hombre o mujer exclusivamente.

**A**ctualmente la cosmovisión hegemónica de la sexualidad que ha privado durante siglos comienza a ser trastocada, a pesar de las ideas férreas de diferentes grupos, sobre todo, de la Iglesia dentro de la cual también existen puntos de vista contrarios en el tema. Ahí está lo que dijo el papa Francisco en el año 2013 durante una entrevista al diario El País, respecto de las personas gay refirió: "si una persona es gay y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarlo? El catecismo de la Iglesia Católica es claro y no debe marginarlos la sociedad...".

Este tema siempre resulta espinoso y no debería serlo, particularmente en pleno siglo XXI en el que hay un avance muy importante que se ha gestado desde el ámbito internacional por eliminar la discriminación hacia una comunidad que ha ido creciendo en todas las latitudes: la LGBT+.

Este mes de junio ha sido declarado como el mes del orgullo. Concretamente el día veintiocho de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo Gay con el fin de que exista tolerancia, igualdad y dignidad de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans y demás categorías incluyentes.

En 1969 en Stonewall (Nueva York, EU) se gestó el inicio de un movimiento de liberación homosexual: la resistencia a los ataques y acoso marcó el hecho. Penosamente estos acontecimientos no han dejado de ocurrir, incluso en Toluca, el pasado mes de mayo se presentaron

**En nuestra** entidad no existen acciones afirmativas para ningún grupo históricamente discriminado en el que se incluye a quienes integran esta comunidad.

agresiones a la comunidad LGBT+ cuando exigía la aprobación del matrimonio igualitario en el momento en que se realizaba la toma de posesión e inicio del Ministerio Pastoral de Monseñor Gómez González, de acuerdo con diversas notas periodísticas.

Hoy en día existen convenciones y tratados internacionales que tutelan la igualdad y la no discriminación. Aunado a ello se ha avanzado en garantizar también los derechos político-electorales de quienes integran esta comunidad, al menos a nivel federal y en algunas entidades. La forma de incluirlos ha sido a través de acciones afirmativas que pueden ser implementadas desde la autoridad electoral.

En nuestra entidad no existen acciones afirmativas para ningún grupo históricamente discriminado en el que se incluye a quienes integran esta comunidad. Hay que cambiar la cultura de odio y violencia que existe a la comunidad LGBT+ y ser incluyentes, eso toca en democracia.

Consejera Electoral IEEM,  
Académica UNAM.  
Facebook: Karina Vaquera  
Twitter: karina\_vaquera